TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 449/2021.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, A MODIFICAR EL CONTRATO Nº 10/2020, EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", ID N° 379.218, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

Asunción, 14 de septiembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF/DA N° 235/2021, de fecha 06 de septiembre, remitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, por el cual se solicita la ampliación del Contrato N° 10/2020, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "Servicios de Limpieza de Edificios", ID N° 379.218, suscrito con la firma Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 245 *"Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación"*, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: "...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente...".

Que, en virtud del artículo 1° de la Resolución SNC N° 423/2021 se designa a la señora María Teresita Silvero Salgueiro, Directora de Cooperación Nacional e Internacional como Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del Secretario General del 07 de septiembre, hasta el 24 de septiembre de 2021.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Artículo 1º.- **Autorizar** a la **Dirección de Contrataciones** de la **Secretaría Nacional de Cultura** a modificar el Contrato Nº 10/2020, en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "Servicios de Limpieza de Edificios", ID N° 379.218**, suscrito con la firma **Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio**, ampliando por un monto de **Gs. 76.967.122 (Guaraníes setenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil ciento veintidós)**, por 2 (dos) meses de servicios, contados a partir del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2021.

Artículo 2º.- **Modificar** el Contrato mencionado en cuanto al incremento de los servicios y asentar en una Adenda.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Rubé
Ministro – Secretario Ejecutivo

TETÃ ARANDUPY SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC